



Nota de prensa, Madrid a 3 de abril de 2006

Los Ingenieros de Minas se posicionan sobre el Espacio Europeo de Enseñanza Superior

- Apuestan por mantener el título de **Máster “Ingeniero de Minas”**
- Apoyan un título de Grado fuerte y de calidad -240 créditos ECTS más proyecto fin de carrera- para **“Ingeniero en Tecnologías Mineras”** con menciones de **Metalurgia, Energía e Industrias Extractivas**.

El Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas considera fundamental que el Grado se identifique con el título de Ingeniería en Tecnologías Mineras, con sus menciones de Metalurgia, Energía e Industrias Extractivas, conservando para el Máster el de Ingeniero de Minas, equiparable con la titulación actual. Esta propuesta es compatible con los Decretos de Grado y Postgrado y con las primeras fichas de Grado en Ingeniería, no penaliza a los alumnos en el intercambio con otros Centros Europeos, mantiene el nivel de formación de nuestros Ingenieros, y no interfiere en la organización de otros estudios con diferentes necesidades organizativas.

La reforma hacia el Espacio Europeo de Enseñanza Superior en los países de referencia de nuestro entorno mantiene la idea de construir un ingeniero de nivel Máster de sólida formación y con un proceso óptimo de aprendizaje. Según los ingenieros de minas, para satisfacer las necesidades tecnológicas y profesionales del país y para progresar en el proceso de integración en el Espacio Europeo, el proyecto educativo de nuestras titulaciones debe estar basado en una pluridisciplinariedad integrada, armonizando formación científica y técnica de base con formación tecnológica e iniciación a las realidades económicas, sociales y humanas de la empresa, la estructura de los estudios de los futuros profesionales de la **Ingeniería de Minas** óptima sería:

- Título de Grado de 240 créditos ECTS más el Proyecto fin de carrera, con énfasis en los fundamentos del ámbito de aplicación de la ingeniería, proporcionando una formación básica importante conducente a la obtención del título de Grado de **“Ingeniero en Tecnologías Mineras”**. Esta formación para conseguir un nivel de calidad en el título de Grado de las Ingenierías es la posición que defiende la Unión Profesional de Ingenieros.
- El Grado de **“Ingeniero en Tecnologías Mineras”** tendría menciones de **Metalurgia, Energía e Industrias Extractivas** con las atribuciones profesionales que posibiliten los conocimientos adquiridos.
- Título de Máster, con un máximo de 120 créditos ECTS, obteniendo el título de **“Máster Ingeniero de Minas”**, que contará con directrices generales propias y conferirá a los titulados las atribuciones profesionales actuales del Ingeniero de Minas. Se deberá concebir, diseñar y aprobar a la par que el título de Grado mencionado anteriormente.

El Consejo considera que para la correcta adecuación al nuevo marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior es preciso tener en cuenta a los colegios profesionales que conocen las necesidades y prioridades de la actividad profesional.

Para más información:

Información e Imagen. Eva de Santos/Luzma Piqueres. Tel. 91 561 68 26.

evadesantos@informacioneimagen.es

luzmapiqueres@informacioneimagen.es

**Consejo Superior de Colegios de de Ingenieros
de Minas de España
Gabinete de Prensa**

INFORMACIÓN E IMAGEN
P. de la Castellana, 140, 17. 28046 Madrid. Tel. 91 5616826